

# Resolución Ministerial

Lima, 18 SET. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, es objetivo de la Política Exterior del Perú, el promover y defender en el ámbito multilateral y regional los intereses de nuestro país con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la promoción de la imagen del país para contribuir a su desarrollo económico y social, la consolidación de su seguridad integral, la profundización del comercio y la cooperación con los países a nivel multilateral, así como la integración a nivel regional y global;

Que, el Debate General del Septuagésimo Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 25 de setiembre al 1 de octubre de 2018, ocasión en la cual el señor Presidente de la República, Martín Alberto Vizcarra Cornejo, participará como orador a fin de promover los intereses nacionales inscritos dentro de los objetivos de desarrollo, cooperación, paz y seguridad del Estado peruano,

Que, en el marco de dicho evento, se desarrollarán encuentros de Alto Nivel y actividades paralelas sobre asuntos de interés prioritario para nuestro país, entre las cuales, se encuentran la Sesión Especial sobre Narcotráfico y el encuentro sobre inversiones con el Consejo de las Américas, el Evento de Alto Nivel sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y Sesión de Alto Nivel de Lucha contra la Tuberculosis y el VI Foro de la Alianza del Pacífico sobre Comercio e Inversiones, el 26 de setiembre de 2018.

De conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N.º 29357, la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento; y, la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros del Despacho Presidencial que integrarán la delegación nacional que acompañará al Presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, durante su participación en el Septuagésimo Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 24 al 26 de setiembre de 2018, la que estará conformada de la siguiente manera:

- Señora Maribel Díaz Cabello, Primera Dama de la Nación;
- General de Brigada EP Wuilliam Flores Zúñiga, Jefe de la Casa Militar de Palacio de Gobierno;
- Ministra Consejera SDR Claudia Guevara de la Jara, Asesora de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República;
- Señora Mónica Moreno Martínez, Secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;
- Capitán PNP Waldo Humberto Chenet Villegas, Personal de Seguridad del Despacho Presidencial;
- Señor Juan Carlos Guzmán Negrini, Fotógrafo de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial;
- Señor Raúl Cachay Carpio, Camarógrafo de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial;
- Señor Andrés Valle Echeverría, Fotógrafo de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial;

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

  
Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores